

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12865 *Conflicto positivo de competencia nº 3769/2011, contra el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo de Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de julio actual, ha acordado admitir a trámite el conflicto positivo de competencia número 3769-2011, promovido por el Gobierno de Canarias, contra el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Madrid, 19 de julio de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.